

### ACLARACION No. 1

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), hace las siguientes ACLARACIONES, al Documento de Solicitud de Oferta para el proceso: **No. 31/2024-MINEDUCYT-BIRF denominado “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN 17 CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS QUE ATIENDEN PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL”**, la cual será financiada con fondos del Préstamo No. BIRF-9067 SV, en el marco del proyecto “Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador”, la cual deberán de tomar en cuenta para la presentación de la oferta técnica y financiera solicitadas:

No	CONSULTAS	RESPUESTAS
1.	<p>Referente a la reubicación del centro escolar en el lugar donde se trasladará durante el proceso de construcción, hacemos las siguientes consultas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Para la reubicación de centro escolar, se puede disponer de reinstalar elementos del centro escolar existente?, así como: puertas, ventanas, defensas, luminarias, etc.?</li> <li>¿Con las instalaciones eléctricas, consultamos cuantos tomas y luminarias deberán dejarse por cada aula habilitada en el nuevo lugar donde funcionara el centro?</li> <li>¿Para las aulas que se habiliten consultamos si todas las aulas deberán dejarse con puerta?, ¿pueden ser estas de plywood, si son aulas internas en la casa o inmueble?</li> <li>¿Con relación a la ventilación de las aulas, consultamos si deben instalarse ventiladores? ¿Y cuantos por aula?</li> <li>No todos los centros escolares tienen actualmente ventiladores en buen estado, como para trasladarlos e instalarlos para el PRT, así que consultamos:               <ol style="list-style-type: none"> <li>¿Deberá cotizarse nuevos los ventiladores para el PRT del centro?</li> <li>Los ventiladores a instalarse en el PRT, consultamos si estos podrían ser de los que se van a instalar nuevos en el centro escolar que se resta remodelando, ¿es decir si se pueden después pasar a instalarse al centro? Esto se plantea para disminuir costos de la adecuación para el PRT.</li> </ol> </li> <li>Con los tomas, y suiches a instalarse, pueden ser de sobre poner con canaleta plástica en el PRT?</li> <li>Si el sistema eléctrico del inmueble donde se reubica el centro requiere tablero nuevo para agregar más luminarias, tomas y ventiladores, ¿deberá incluirse en los costos?</li> <li>De todas las instalaciones eléctricas que se hagan en el PRT, ¿se debe considerar su desmontaje y retiro, cuando se traslade nuevamente el centro?</li> <li>Con los sanitarios, usualmente en las viviendas hay 2 sanitarios, cuando mucho, por lo que consultamos:               <ol style="list-style-type: none"> <li>¿Cuántos sanitarios debe considerarse habilitarles en el inmueble donde se traslada el centro?</li> </ol> </li> <li>Con el agua potable: consultamos si no hay cisterna o tanque elevado en la casa o inmueble donde se reubicara</li> </ol>	<p>-Se podrá disponer de elementos existentes que se encuentren en buen estado en el centro educativo tales como puertas, ventanas, luminarias, defensas, previo aval de la supervisión y una vez que hayan finalizado las actividades del centro educativo a rehabilitar, porque el contratista no podrá intervenir o iniciar las obras del centro educativo sin antes realizar las readecuaciones en el sitio de reubicación. Esto deberá hacerse en coordinación con la supervisión y MINEDUCYT, de preferencia un fin de semana o jornada previa a la movilización al sitio de reubicación, considerando que estos elementos son de la fase final o acabados de las obras de readecuación, que se pueden incorporar hasta el final.</p> <p>Con respecto al literal a), la reutilización de elementos existentes en el CE dependerá del buen estado en que se encuentren los mismos.</p> <p>-En cuanto a los literales b), c), d), e), f), g) y h), las readecuaciones a realizar serán los espacios mínimos requeridos para mantener la continuidad educativa; A pesar de que serán instalaciones provisionales, estas readecuaciones deberán cumplir con los requerimientos mínimos para el buen funcionamiento del centro educativo. Considerar la mejor opción de materiales y equipo para cumplir estos requerimientos.</p> <p>Con respecto al literal i) el número y tipo de servicios sanitarios deberán responder al requerimiento mínimo para la población educativa a reubicar por turnos educativos.</p> <p>Literales j) y k) deberán tomarse todas las previsiones y/o reparaciones para un buen funcionamiento del centro educativo.</p> <p>El Plan de Reubicación Temporal (PRT) final les será entregado a las empresas adjudicadas previo al inicio de las obras, puesto que el mismo deberá estar aprobado por la supervisión.</p> <p>Como mínimo deben ser tres servicios sanitarios: 1 niñas, 1 niños y 1 maestros en el inmueble donde se traslada el centro De ser necesario podrá instalarse un depósito superficial para</p>

	<p>el centro, favor definir que debe mínimo instalarse en el inmueble?</p> <p>k. Deberá sellarse considerarse el sello de pernos de todo el techo de la casa o inmueble donde se traslade el centro?</p>	<p>almacenamiento de agua. No construir cisterna o tanque elevado en la casa o inmueble donde se reubicará el centro escolar</p> <p>Si se detecta filtraciones en pernos de la cubierta de techo, estos deberán sellarse</p>
2.	<p>En los planes de propuesta de los centros indica Suministrar techo insulado de 2", pero no indica desmontaje de techo, ni dentro de la descripción, ni en otra partida, favor confirmar si se incluye en esta partida, para los módulos a rehabilitarse.</p>	<p>La partida de cambio de techo ya incluye el monto de desmontaje y desalojo en los módulos a rehabilitar.</p>
3.	<p>Para los módulos a rehabilitarse, en la partida de canales no indica si debe desmontarse el canal existente, favor nos confirman si hay que considerarlo en el costo.</p>	<p>De existir canales se debe considerar el costo del desmontaje y desalojo. En el caso de esta parvularia no aplica ya que no hay canales.</p>
4.	<p>En partida de pintura de agua acrílica lavable, indica "Diseño según MNE", favor detallar a que se refiere con esa frase o mas bien detallar si esto corresponde a pintar algún mural o similar, pues el costo de pintar una pared haciendo algún diseño o mural, es diferente que pagando un muralista para que lo haga, favor detallar al respecto</p>	<p>-En las partidas donde se indica el "diseño Mi Nueva Escuela" se refiere a la aplicación de pintura según paleta de colores del Manual Mi Nueva Escuela (MNE), ninguna pared lleva diseño de mural.</p>
5.	<p>Si del literal anterior no todas las paredes llevan diseño, favor dar los diseños a cotizar de murales e indicar cuantas y cuales son para valorizarlas y costearlas.</p>	<p>En las partidas donde se indica el "diseño Mi Nueva Escuela" se refiere a la aplicación de pintura según paleta de colores del Manual Mi Nueva Escuela, ninguna pared lleva diseño de mural.</p>
6.	<p>Favor poner los mt2 de pintura latex acrílica que son sin diseño tipo mural, en cada centro</p>	<p>En las partidas donde se indica el "diseño Mi Nueva Escuela" se refiere a la aplicación de pintura según paleta de colores del Manual Mi Nueva Escuela, ninguna pared lleva diseño de mural.</p>
7.	<p>Para los centros escolares que llevan construcción de MODULO DE 2 AULAS, consultamos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>favor dar planos constructivos, no vienen.</li> <li>Urge planta de estructura de techo, pues va inmersa en la partida de la cubierta.</li> <li>Se requiere que den cuadro de ventanas, pues no se sabe las dimensiones de ventanas para poderlas cotizar.</li> </ol>	<p><b>i y ii Ver Enmienda 1.</b></p> <p>iii. El cuadro de ventanas está ubicado en el plano ANT-ACAB-6 con los detalles de las dimensiones de ventanas.</p>
8.	<p>Favor dar detalle constructivo de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Detalle de Tipos de Puertas metálicas a cotizarse para los módulos de: aulas, sanitarios, modulo cocina, dirección. No vienen en los juegos de planos.</li> <li>Detalle de puertas de madera, donde aplique y según el modulo</li> <li>Detalle de Ventanas a cotizarse, dar cuadros de tamaños de ventanas <b>por modulo tipo, es decir para el caso de módulo de 1, 2 y 3 aulas, así como dirección, sanitario y cocina.</b></li> </ol>	<p>El cuadro de puertas y ventanas está ubicado en el plano ANT-ACAB-6 con los detalles de las dimensiones y tipos de puertas y ventanas.</p> <p>Con respecto al detalle de tipos de puertas metálicas ver las Especificaciones Técnicas Item 9.3 sección 9.</p>

9.	Según cuadro sobre el PRT aparece que el MINEDUCYT dentro de sus labores (previo a la licitación), identificará preliminarmente los costos; al respecto preguntamos qué relación tiene con el ofertante en la presentación de la oferta, si este costo debe incluirse en su oferta y así reservarlo. Sin embargo, más adelante dice que el contratista deberá estimar los costos de implementación del PRT, incluyendo el arrendamiento del inmueble. Favor aclarar.	El contratista deberá estimar los costos de implementación del PRT, incluyendo el arrendamiento del inmueble (si aplicara según los sitios identificados y proporcionados en el proceso de licitación). En el Plan de oferta están identificadas las actividades en las cuales trasladará y presentará el costo calculado para esas partidas de reubicación (traslados y todos los gastos asociados), y de arrendamiento (costo de servicios y otros gastos asociados).
10.	Referente al permiso de funcionamiento del PRT, entendemos que el MINEDUCYT en el proceso (previa licitación), ha solicitado dicho permiso. En caso contrario, se hace necesario que tramite dicho permiso previo a la orden de inicio, esto para no afectar el tiempo de ejecución de la obra.	En el PGAS de cada subproyecto se pueden encontrar si los sitios propuestos son públicos o privados y las características de cada uno (fichas de diagnóstico). En todos sitios de reubicación se han dado conversaciones previas con todos los involucrados; en los sitios que sean públicos, el MINEDUCYT hará las gestiones para formalizar el préstamo de dichos inmuebles; en el caso que los sitios sean privados, el contratista seleccionado deberá formalizar mediante contratos de arrendamiento, las condiciones del uso de dichos inmuebles y servicios básicos.
11.	Referente al chalet en el PRT, solicitamos que se desmonte el existente (en el Centro Escolar) y reinstalarlo en el PRT, en caso contrario, por favor dar características siguientes: a) Tipo de paredes, puerta y ventana (si puede ser de fibrocemento y madera de pino). b) Tipo de techo y piso. c) Si debe instalarse algún artefacto como fregadero y sus tuberías. d) Instalación eléctrica (tomas, luminarias, etc.)	Cuando exista chalet, éste deberá ser reubicado en el sitio de reubicación temporal. El desmontaje, montaje y traslado estará a cargo del contratista. Si los materiales del chalet actual son propiedad del dueño del negocio, el contratista podrá coordinar con él, para la reutilización de aquellos materiales que estén en buenas condiciones. En todo caso, la construcción del chalet temporal se hará con materiales de uso temporal y similares al existente, que permitan su funcionamiento en condiciones adecuadas.
12.	En partida de acabados se menciona que los repellos se deben utilizar “mezcla preparada”; al respecto solicitamos que se nos confirme la utilización de dicho producto (cuya presentación es en bolsa), ya que su costo es mucho mayor que la mezcla normal y de igual forma aparece en los tapiales.	<b>Ver Enmienda 1</b>  El repello de las paredes se considerara tal cual lo indica la partida en el listado de cantidades.
13.	Los repellos y afinados de las paredes nuevas en las aulas, entendemos que se harán con mezcla preparada en el lugar, favor confirmar. – Hacemos dicha consulta por que en los tapiales establece “mezcla prefabricada”, ya que este producto es de mucho mayor costo que el normal.	El repello de las paredes se considerara tal cual lo indica la partida en el listado de cantidades.
14.	El alambre razor que aparece en los tapiales, no aparece partidas al respecto; favor aclarar.	No se instalará alambre razor en ninguno de los tapiales existentes o a construir.
15.	Referente a la adecuación del área para la Reubicación temporal de la población estudiantil del centro, manifestamos lo siguiente; 1.1 El instructivo (anexo 5) que aparece en las bases habla de la cantidad de estudiantes, profesores etc; al respecto solicitamos se nos diga: a) Cuantas aulas y de que áreas deben considerarse aproximadamente. b) Si el mismo equipamiento existente será utilizado, bastando nada más su traslado. c) En caso de ser necesario construir nuevos elementos, cuales características mínimas se deben considerar.	Para dar respuesta a los literales a) y b), debe considerarse la información establecida en el anexo 5. Las readecuaciones a realizar serán los espacios mínimos requeridos para mantener la continuidad educativa.  Con respecto a los literales c), c.1), c.2), c.3), c.4) y c.5) considerar que las instalaciones son provisionales pero que deberán cumplir con los requerimientos mínimos para el buen funcionamiento del centro educativo. Considerar la mejor opción de materiales para cumplir estos requerimientos. La posibilidad de la reutilización de elementos existentes en el CE dependerá del buen estado que presenten los mismos.

	<p>Por ejemplo:</p> <p>c.1) Las paredes deben ser de fibrocemento, pisos de madera (playwood, tabla), techo lamina tipo canal galvanizada o zinc alum (cal26), estructura de maderas etc.</p> <p>c.2) Las puertas y las ventanas nuevas de el mismo material fibrocemento y madera.</p> <p>c.3) Cielo falso económico nuevo?</p> <p>c.4) Electricidad (cuantos tomas y bombillos).</p> <p>c.5) Cerca perimetral y portón (en caso de no existir) dar características mínimas.</p>	<p>El Plan de Reubicación Temporal (PRT) final les será entregado a las empresas adjudicadas previo al inicio de las obras, puesto que el mismo deberá estar aprobado por la supervisión.</p>
16.	<p>En la partida cambio de cubierta de techo, se describe que debe incluirse cambio de polines; al respecto consultamos lo siguiente:</p> <p>a) ¿En el cambio de dichos polines debe considerarse la misma cantidad y distribución de los mismos?</p> <p>b) ¿Debe incluirse el costo de desmontaje tanto del techo como de los polines?</p> <p>c) ¿En las vigas qué trabajo debemos considerar?</p> <p>d) ¿El cepo debe considerarse solo en la cara vista, no así la que está escondida por el cielo falso. Y si debe ser de mortero?</p> <p>e) ¿Las molduras en los extremos (del techo), debe incluirse en el precio?</p>	<p><b>a. Ver Enmienda 1</b></p> <p>b. La partida de cambio de techo ya incluye el desmontaje y desalojo</p> <p>c. Hechura de cepo debe incluirse en ambas caras y debe ser de mortero.</p> <p>d. Se deberá considerar limpieza y pintura según cuadro de acabados.</p> <p>e. Las molduras Molduras no aplican</p>
17.	<p>En algunos centros aparece la partida: ACCESO PRINCIPAL y describe toda la actividad a realizar (portones, sistema eléctrico, lavamanos, instalaciones eléctricas y hasta incluye la placa, etc); lo anterior es demasiado amplio para considerarlo la unidad por m2, incluso, no dice m2 horizontal o vertical. Solicitamos por lo tanto se desglose las cantidades a realizar de cada actividad y lo otro dar los respectivos detalles.</p>	<p>Verificar detalles en plano ANT-SEC-ELE-7, se consideró m2 (horizontal), que se tomó en la planta arquitectónica de acabados ANT-ACAB-6.</p>
18.	<p>Sobre los pisos de porcelanato a instalar, preguntamos lo siguiente:</p> <p>a. ¿En áreas a rehabilitar serán directamente instalado sobre el piso existente?</p> <p>b. En caso de construcciones nuevas, favor confirmar que la base es la que aparece como piso de concreto espesor 7 cm. y base suelo cemento.</p> <p>c. ¿Qué espesor debe tener la base de suelo cemento?</p>	<p>a. En áreas a rehabilitar, los pisos se porcelanato serán instalados sobre piso existente</p> <p>b. En construcciones nuevas el piso de porcelanato será instalado sobre la base descrita 3.4.2.2</p> <p>c. El espesor de base de suelo cemento será de 20 cm.</p>
19.	<p>En los pretiles en la terminación de aceras no aparece partida al respecto, favor aclarar: detalle, ubicación, metraje, donde incluimos su costo, etc.</p>	<p>En la partida 5.1.4 Acera exterior escuela, concreto e= 7.0 cms, f'c=180 kg/cms, refuerzo de varilla de 1/4 @ 30 cm en a.s., incluye, excavación, compactación, pretiles, acabado tipo acera, desalojo. El costo deberá incluir lo descrito y se cotizarán los m2 que aparecen en Listado de cantidades. La ubicación será en donde se indique en planta de acabados</p>
20.	<p>Al final del listado de cantidades aparecen los apartados de imprevistos (%) y aranceles de construcción, al respecto preguntamos lo siguiente:</p> <p>a) Referente al primero (imprevistos), en base a qué debemos considerarlo, atraso de pagos, estimaciones, subida de materiales, etc. Favor proporcionar cuál sería el método para calcular su porcentaje del costo directo y lo otro en forma proporcional en cada estimación.</p>	<p>a) Se refiere al costo no previsto en el plan de oferta, gastos inesperados que deben ser incluidos en el presupuesto. Se sugiere considerar un aproximado del 5% del costo directo.</p> <p>b) Si, son los pagos municipales, va considerado en el listado de cantidades y los pagos al contratista se realizaran contra presentación de recibo a nombre del MINEDUCYT.</p>

	b) En cuanto al segundo (Aranceles de construcción), ¿Se refiere a los pagos municipales y cómo se pagará?	
21.	Respecto a los pisos de concreto tanto en lo interno (base porcelanato) como en lo exterior consultamos lo siguiente:  a) ¿Qué calibre debe considerarse (en unos aparece 9/9 y en otros no)? b) ¿El costo de la base y sub base (suelo cemento y material selecto respectivamente) se pagará en partida aparte? ¿De igual manera la excavación y desalojo? c) Según algunos planos (Por ejemplo: MSUM-E-2 del C.E. Matías Romero) aparece que es de concreto simple (7 cm.) favor aclarar cuándo y dónde debe ser reforzada con electromalla.	a) El calibre de electromalla a utilizar será 9/9 b) El costo de la base de suelo cemento, excavación y desalojo, deberá ser incluido en el costo del piso. c) En el C.E. Matías Romero, el piso de concreto del MSUM-E-2, debe ser reforzado con electromalla 6-6 cal. 9/9
22.	Consultamos si habrá que presentar programa de obra (cronograma de construcción)	Si, habrá que presentar cronograma de construcción, de acuerdo a lo que indica en el SDO SECCION IV.
23.	Será posible ampliar y compartir los detalles de las puertas abatibles roladas en frío, ya que en las especificaciones técnicas no son del todo claras.	En hoja OE-DET-1 están los detalles de puertas.
24.	En el caso del mobiliario, hay algunos detalles y especificaciones que no vienen dentro de la información proporcionada ¿podrían ampliar un poco más la información?	En el anexo 3 Documentos comunes encontrará la carpeta 3- Especificaciones Técnicas de Mobiliario donde se detalla lo solicitado
25.	En relación con la sección de imprevistos que viene en el listado de cantidades, solicitamos se pueda aclarar a que se refiere y de qué manera se deberá considerar en los costos.	Se refiere al costo no previsto en el plan de oferta, gastos inesperados que deben ser incluidos en el presupuesto. Se sugiere considerar un aproximado del 5% del costo directo
26.	En relación con la partida de impuestos municipales, nos hemos encontrado con el inconveniente que muchas de las alcaldías se encuentran en una reestructuración y no están claros los valores a pagar, ¿de qué manera podríamos facilitar esta información?	Considerar los aranceles vigentes y publicados en el diario oficial correspondiente a cada municipalidad
27.	Los informes de investigación sobre el Lugar de las Obras, tales como: Estudios de Suelos, se entregarán al oferente ganador o, ¿el Contratante ya posee dichos estudios que puedan ser compartidos previo a la presentación de las ofertas?	No se cuenta con estudios de suelo .En la etapa de construcción previa aprobación de la Supervisión se deberá realizar el análisis de suelo de ser requerido.
28.	Las Listas de Cantidades poseen un comentario generalizado en el apartado de Obras Preliminares, desmontajes y desalojos: <i>"En caso de identificar cubiertas de techo de asbesto cemento, implementar las medidas de mitigación descritas en la actividad generación de desechos peligrosos en la obra, del presupuesto del PGAS específico del proyecto"</i> . Al respecto, aclarar si el Contratante ya posee identificados los centros educativos que poseen este material o, ¿será el Oferente quien deberá incluir un costo adicional en el presupuesto del PGAS para pagar el laboratorio especializado que realice el análisis del material de techo en cada centro escolar?	Si se identifica cubierta de techo con asbesto cemento, se debe implementar las medidas de mitigación descritas en la actividad generación de desechos peligrosos en la obra, del presupuesto del PGAS específico del proyecto. -El ministerio no posee una lista de centros educativos que poseen techos con asbesto cementos -Será responsabilidad de contratista (personal ambiental) identificar la presencia de techos con asbesto cemento. -El oferente deberá considerar el costo de laboratorio especializado en el presupuesto del PGAS, para el análisis del material.

29.	En las Listas de Cantidades para la actividad de CUBIERTAS DE TECHO requieren capote de lámina de aluminio, zinc y silicio, calibre 26; sin embargo, en documento de Especificaciones Técnicas Referenciales establece tanto para capotes, botaguas y canales de lámina de aluminio, zinc y silicio, prepintada al horno color blanco, calibre 24. Aclarar el calibre a requerir	El capote a instalar será de lámina de aluminio, zinc y silicio, prepintada al horno color blanco calibre 24 de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.
30.	En las Listas de Cantidades para los accesorios en cabinas sanitarias, requieren barras de acero inoxidable de 18 y 36" x 1 ¼" para apoyo de personas con discapacidad. Aclarar si la unidad a ofertar está compuesta por una pareja de esas barras, es decir, ¿una de 18" x 1 ¼" más una de 36" x 1 ¼"? Además, en el documento de Especificaciones Técnicas Referenciales, apartado 11.2.11 BARRA DE SEGURIDAD indican de acero inoxidable de 24" y 36" a instalar en servicios sanitarios para personas con dificultad de movilidad.	Considerar las medidas de las barras de apoyo indicadas en las Especificaciones Técnicas, deberán considerar en la oferta dos barras por cada servicio sanitario (barra de acero inoxidable de 24" y 36").
31.	En las Listas de Cantidades, requieren mueble para lavamanos con ovalín para Parvularia, según Especificaciones Técnicas. Al respecto, el documento de Especificaciones Técnicas Referenciales solo incluye lavamanos pedestal Sorrento o similar y lavamanos de pedal en acero inoxidable. Por otro lado, las Especificaciones Técnicas de Mobiliario para Parvularia, en el numeral 5 solo incluye detalle para fabricar el mueble, favor aclarar las características del ovalín a ofertar.	Considerar pieza de losa vitrificada, de sub montar, color blanco prof. 17cm ancho 48.5cmx 42.00cm.
32.	En las Listas de Cantidades, requieren suministro e instalación de mobiliario para aulas Parvularia, según detalle y planos adjuntos en "Mobiliario para Primera Infancia" y "Especificaciones Técnicas de Especialidades"; sin embargo, la información contenida en la carpeta de Anexo 3 – Documentos comunes, 3- Especificaciones Técnicas de Mobiliario, en los planos de detalle de la carpeta AULA PARVULARIA, archivos con planos esquemas para aulas área ideal, área mínima y área promedio, indica que son mobiliario que no aplican en este proceso. Aclarar si se cotizará lo especificado en Lista de Cantidades de cada centro escolar. De ser afirmativa la respuesta, entonces brindar detalle y/o especificación de los percheros de pared con repisa	Únicamente se cotizara el mobiliario indicado en el documento word nombrado como "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MOBILIARIO PARA PARVULARIA" colocado en el Anexo 3-Documentos Comunes, considerar las cantidades indicadas también la partida de muebles indicados en el listado de cantidades.
33.	Proporcionar especificación técnica del ítem denominado "Depósito para desechos", incluido en la sección de MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO de las Listas de Cantidades	Considerar basurero de pedal de 20 litros acero inoxidable redondo, con pedal. en módulos de sanitarios para estudiantes, considerar basurero de pedal de 50 litros plástico cromado para sanitarios de docentes y visitas y espacios de cocina.

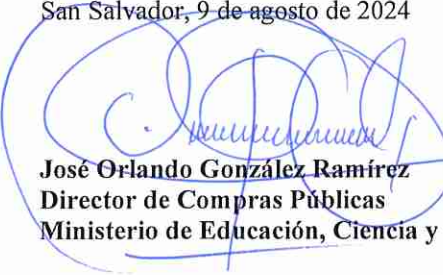
34.	<p>Referente a la gestión de Trámites y Permisos, ítem 17.4 de las Especificaciones Técnicas Referenciales, no queda claro la forma de pago al contratista, ya que indica que se pagará de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia correspondientes; y revisando los alcances de las Listas de Cantidades, únicamente incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El pago de la actividad para el pago de TRÁMITES Y GESTIONES PARA PAGOS DE REVISIÓN DE PLANOS DE DISEÑO, APROBACIÓN DE PLANOS COMO CONSTRUIDO (POR OIA), PAGO DE RENOVACIÓN DE FACTIBILIDAD, MEDICIÓN SECUNDARIA Y CONEXIÓN EN MEDIA TENSIÓN POR PARTE DE LA DISTRIBUIDORA.</li> <li>▪ El pago de aranceles de construcción, contra presentación de recibo a nombre de MINEDUCYT. Aclarar la forma de pago por esas actividades que el Contratista deberá efectuar por su cuenta y riesgo todos los trámites requeridos para la obtención de los Permisos de Construcción y el pago de las tasas y/o impuestos correspondientes, ya que el contrato estará basado en la medición de ejecución de obra.</li> </ul>	<p>En el listado de cantidades va considerada la partida para la gestión y trámite de aprobación de planos ante la OIA, renovación de factibilidad. El pago de aranceles va considerado en el listado de cantidades y los pagos al contratista se realizaran contra presentación de recibo a nombre del MINEDUCYT.</p>
35.	<p>Aclarar en caso de contradicción entre documentos contractuales, cuál prevalecerá; si lo indicado en Especificaciones Técnicas Referenciales o lo requerido en la Lista de Cantidades.</p>	<p>Prevalecerá lo indicado en la lista de cantidades o lo que determine la Supervisión</p>
36.	<p>Referencia a detalles en canchas techadas consultamos los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. En losa de piso, donde maca que no son de piso de concreto de 7cm, concreto simple, hacemos la sugerencia que se considere colocación de electromalla 9/9, por refuerzo de temperatura, favor confirmar al respecto.</li> <li>b. En las cubiertas de techo curvo de canchas, indica que hay techo lateral y en la lubula, favor confirmar si en ambos casos, el forro deberá ser de la cubierta similar a la del techo.</li> </ol>	<p>Referencia a detalles en canchas techadas consultamos los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Considerar la losa de concreto de 180Kg/cm<sup>2</sup>, Electro malla 6x6 CAL 9/9. E=7.0 cm. Según lo indicado en los listados de cantidades.</li> <li>b. Los cerramientos laterales y lubulas son del mismo material de la cubierta: lámina de aluminio, zinc y sílice, calibre 24. Norma ASTM A792</li> </ol>
37.	<p>Para los módulos a rehabilitar, hacemos las siguientes consultas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. En las partidas de cubierta de techos, unas partidas marcan que se mantiene la estructura de techo y otros dice "Cambio a polín C de 4 pulgadas", por lo cual solicitamos nos den planos de estructura de techo, de dichos módulos, pues en su mayoría los centros tienen cielo falso, y no se puede observar la distribución de polines.</li> <li>b. Dar detalle del elemento que se debe cotizar de sujeción de los polines nuevos a paredes.</li> <li>c. Solicitamos abrir partida de polín C encajuado para los canales nuevos, en módulos a rehabilitar.</li> <li>d. ¿Los pisos nuevos tipo porcelanato, se instalarán sobre el piso existente?</li> <li>e. ¿Se demolerá los pisos internos de los módulos a rehabilitar?</li> <li>f. En módulos a rehabilitar falta partida de desmontaje de:             <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Defensas existentes.</li> <li>ii. Cielo falso existente</li> </ol> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a. <b>Ver Enmienda 1</b></li> <li>b. Una de las alternativas que se sugiere utilizar es varilla <math>\phi 1/2"</math> anclada con aditivos en solera mojinete existente, soldando pines en la parte interior del polín C.</li> <li>c. <b>Se adjunta detalle para canal nuevo, considerar los elementos del detalle que se anexa.</b></li> <li>d. En las rehabilitaciones se colocará piso sobre piso.</li> <li>e. Los pisos internos no se demolerán a menos que así sea indicado en el listado de cantidades.</li> </ol>

	<p>g. En partida de cubierta de techo, deberá incluirse el desmontaje de:</p> <p>i. Cubierta de techo</p> <p>h. En las paredes del módulo existente, donde se repellará, no vemos que indique la partida: picado y eliminación de pintura, favor indicar al respecto donde se debe cotizar dicha actividad.</p> <p>i. En las paredes de los módulos existentes, se tienen paredes de carga, con nervaduras de concreto y relleno de pared de ladrillo de obra, el cual tienen desnivel considerable entre las superficies del ladrillo de obra y de las nervaduras de concreto. ¿Por lo anterior solicitamos nos confirmen si sólo se repellará el ladrillo de obra?, es decir conservando los desniveles, ya que se pueden soplar al ser muy gruesos.</p>	<p>f. Los desmontajes de defensas y cielos falsos existentes están considerados en las partidas de OBRAS PRELIMINARES</p> <p>g. En la partida se debe considerar desmontaje de la cubierta de techo</p> <p>h. La partida de paredes existente a intervenir deberá decir: incluye picado y eliminación de pintura</p> <p>i. El repello de las paredes en módulos existentes será únicamente sobre el ladrillo de obra</p>
38.	<p>En módulo de cocina, la partida de “plancha de concreto de mueble con bocel aluminio”, ¿favor confirmar si debe incluirse el enchapado de la parte superior y rostro visto del mueble?, favor confirmar.</p>	<p>Se debe considerar enchape en parte superior y rostros visibles del mueble de concreto</p>
39.	<p>De los módulos nuevos a construirse, consultamos los siguientes puntos:</p> <p>a. Con los módulos nuevos, en la partida de cubiertas de techo, indica que incluye la estructura de techo, pero NO vienen los planos de estructura de techo de dichos módulos, por lo cual SOLICITAMOS LOS PLANOS DE ESTRUCTURA DE TECHO DE LOS MODULOS NUEVOS.</p> <p>b. ¿Favor confirmar si llevarán cielo falso?</p> <p>c. En los módulos donde se pondrá el techo insulated de 2”, ¿cómo deberá ser la tubería eléctrica para las luminarias?, y como se sujetarán las luminarias en los interiores de aulas y pasillos?</p> <p>d. Para las bases de piso de concreto, la partida indica que incluye “base de suelo cemento 20:1”, favor dar el espesor de la capa de relleno de suelo cemento.</p> <p>e. En los módulos de cocina, faltan las partidas de:</p> <p>i. Lavatrastos</p> <p>ii. Muebles tipo pantry y muebles inferiores.</p> <p>iii. En varios centros escolares, falta detalle de planta arquitectónica de cocina, con indicación de donde van muebles superiores e inferiores, para poder cotizar.</p> <p>iv. Favor indicar donde se cotizan los literales i, ii, iii de esta pregunta.</p> <p>f. En las partidas de los módulos de BODEGA-COCINA, existe la partida: “Suministro e instalación de cortina metálica, pues no están en planos.</p> <p>g. Dar plano de estructura de techo de los módulos nuevos de: BODEGA-COCINA, SANITARIOS, AULAS INDEPENDIENTES, DIRECCIONES Y BODEGAS. Lo anterior se avisa que no vienen dichos planos en los documentos entregados.</p> <p>h. En el módulo de sanitario de visita, viene una partida de; MUEBLES Y MOBILIARIO (Incluye ss aulas), en la cual hay una partida de: “Depósito para desechos”, favor dar imagen de tipo de depósito que debe cotizarse,</p>	<p>a. <b>Ver Enmienda 1</b></p> <p>b. En aulas no llevara cielo falso según indiquen los planos.</p> <p>c. Las tuberías serán EMT fijadas a los polines con grapas Conduit, las luminarias se cuelgan de los polines con varilla roscada o tubo de 1"×1", Tal como se muestra en planos.</p> <p>d. Espesor 10.0 cm.</p> <p>e. Las partidas mencionadas se encuentran en el listado de cantidades de rehabilitaciones y construcción de cocinas y deben ser ofertados en todos los proyectos.</p> <p>f. Verificar plano de acabados.</p> <p>g. Verificar plano MCBC-E-T.</p> <p>h. Basurero de pedal de 50 litros plástico cromado.</p> <p>i. Verificar en el Anexo 3 documentos comunes Especificaciones de Mobiliario.</p> <p>j. El extintor Tipo K es un químico húmedo para fuegos en aceites de cocina, y debe ser de 6 litros; el tipo PQS es Polvo Químico Seco, debe ser de 20 libras.</p> <p>k. y l Criterios de CCTV: 2 cámaras por Módulo, en cada extremo del pasillo; cámaras en áreas exteriores, dependiendo del tamaño de las áreas; equipo de grabación y monitoreo en la Dirección; cámaras en accesos y pasillos de los Servicios Sanitarios.</p>



	<p>material y capacidad, que se debe cotizar, pues no hay detalle al respecto en planos.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>i. Falta detalle de mueble tipo “Perchero de pared con repisa”, nota: no viene ni en planos, ni en los detalles esquemáticos de muebles de madera. Favor dar detalle y sus indicaciones de: tipos de materiales, espesores y acabado del mueble. También definir el largo y alto del mueble.</li><li>j. Favor detallar o dar más especificación de los EXTINTORES TIPO K Y PQS. Si esto no aplica, favor definir que debe cotizarse.</li><li>k. Se solicita PLANO DE INSTALACIONES DE CIRCUITO CERRADO TV, de las escuelas, pues no viene la información y sin eso no se tiene el alcance, cantidades, tipo y ubicaciones de las cámaras que desean que se instalen.</li><li>l. Favor detallar el alcance de las partidas de: “Sistema circuito cerrado de tv, toda la escuela”, esto así como está no se puede cotizar, favor dar más información y plano.</li></ol>	
--	--	--

San Salvador, 9 de agosto de 2024

  
**José Orlando González Ramírez**  
Director de Compras Públicas  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



